

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO	0012335
Fecha de Aprobación	25 JUL 2023
ROL S.J.I	2312-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 360 - 09/05/2023
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº -- de fecha -- (cuando corresponda),
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº KARDEX 7.345
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **VIVIENDA - COMERCIO**
ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] Nº [REDACTED]
Lote Nº 11 manzana 140 localidad o loteo sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	DINA CASTILLO TOLEDO			R.U.T.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)				R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	RICARDO GODOY ORDOÑEZ			R.U.T.	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)				R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	RICARDO GODOY ORDOÑEZ			R.U.T.	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	--			R.U.T.	--
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	--			R.U.T.	--
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA		
--	--	--	--		

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
18577	11/03/2022	67,0m2	VIVIENDA - COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	--	FECHA:	
---------------	----	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Obra N° 18577 de fecha 11.03.22, el cual autorizó efectuar una modificación al Permiso N°8477 de fecha 14.09.93, que aprueba regularizar una ampliación de 7,50 m2 en un a propiedad con destino vivienda y comercio en dos niveles. Rol S.I.I :2312-10

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
PC N°4554 del 27.12.82 por una superficie de 150,80 m2 destinados a vivienda y comercio.
PC N°8477 del 14.09.93 por una superficie de 7,50 m2
La propiedad cuenta con una superficie total aprobada de 158, 30 m2

La modificación que se recibe en este acto consiste en :

:: Ampliación de 67,00 m2 :

1° Nivel (2,01 m2) : escalera

2° Nivel (64,99 m2) : 2 terrazas cubiertas.

:: las alteraciones se encuentran detallas en planos y presupuesto adjunto y consiste en :

- Retiro de puertas y escalera.

- Instalación de lavadero , tabiquerías y cubiertas.

- Sellado de vanos.

Finalmente, la propiedad queda aprobada y recepcionada con 225,30m2 con destino vivienda y comercio en dos niveles en un terreno de 175,00 m2 :

- Primer Nivel (109,27m2) : local comercial 1, local comercial 2, living comedor, cocina,bodega, baño local, baño 1, escalera.

- Segundo Nivel (116,03 m2): 3 dormitorios, baño, pasillo, 2 terrazas cubiertas.

Sup. destinada a comercio : 57,50 m2

Sup destinada a vivienda : 167,80 m2

Superficie predial : 175,00 m²

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Ricardo Godoy Ordoñez

Constructor : Ricardo Godoy Ordoñez

Presenta informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC

Presenta certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N° 49 de fecha 16.02.22

Presenta Certificado TE1 N° 2783125 de fecha 16.01.23

Presenta Certificado TE1 N° 2809044 de fecha 07.03.23

Presenta Certificado TE1 N° 2849925 de fecha 28.04.23

Presenta Libro de obras

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cancela derecho municipales de recepción final según boletín 6836217

cancela aporte al espacio publico según boletín 6844131

KARDEX 7.345

HALA/MNDZ/bpc



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)